

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

7 de julio 2023 C.U. 014/2023 Extraordinario virtual

CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 014/2023 Extraordinaria

Fecha: viernes 07/07/2023

Hora: 10:00 a.m. Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración sobre autorización al Rector de la UNET para designar a la funcionaria Lic. Francis del Valle Fajardo Tarazona, titular de la cédula de identidad N V-14.785.447, como Jefe de la Unidad de Auditoría Interna (E) de la Universidad, hasta tanto se designe el titular del cargo mediante concurso público contemplado en el Reglamento sobre los Concursos para la designación de los Titulares de las Unidades de Auditoria Interna de los Órganos del Poder Público Nacional y sus Entes Descentralizados, debido a que en la sesión del Consejo Universitario C.U. 003/2023, 09/05/2023, a la actual Auditora, Lic. Claudia Olivares, se le concedió su jubilación a partir del 09/05/2023.
- 2. Consideración sobre modificación del Manual de Normas de Conciliaciones Bancarias.
- 3. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 082/2022 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.18.968.436,45), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Modificación presupuestaria por incremento, a los fines de equilibrar la ejecución presupuestaria de gastos de personal ejecutados a través del Sistema Patria del año 2022, correspondiente a lo solicitado por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Oficio Nº 111-OPP-OF-2023-047 de fecha 30/01/2023.	18.968.436,45
TOTAL MODIFICACION	18.968.436,45

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Crédito Adicional Patria
Dirección de Recursos Humanos	18.968.436,45
TOTAL	18.968.436,45

4. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 052 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs.1.098.188,34), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/05/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	140.775,36

EYNM/en Pag. 1 de 15

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente a	
18/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de	765.930,39
Fondos en Anticipo	
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente a 18/05/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en	
Anticipo	
TOTAL MODIFICACION	1.098.188,34

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	906.705,75
TOTAL	906.705,75

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	47.559,00
Vicerrectorado Académico	47.559,00
Vicerrectorado Administrativo	47.564,59
Vicerrectorado Administrativo: para compra de	
implementos deportivos para el Departamento de T.S.U	12.200,00
en Entrenamiento Deportivo	
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados a	7.320,00
combustible (gasoil) de la planta del CETI	
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir combustible	4.880,00
de las unidades de transporte estudiantil	
Vicerrectorado Administrativo: para adquisición de	
impresora al Decanato de Docencia, para el manejo de	24.400,00
solicitudes de exámenes y demás documentos de los	
Departamentos adscritos al Decanato de Docencia.	
TOTAL	191.482,59

5. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 053 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en DOS MIL SIETE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.2.007,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 01/05/2023 al 31/05/2023	1.123,00
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 01/05/2023 al 31/05/2023	224,98
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 01/05/2023 al 31/05/2023	658,08
TOTAL MODIFICACION	2.007,00

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Otros ingresos
Decanato de Desarrollo Estudiantil	2.007,00
TOTAL	2.007,00

6. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 054 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en QUINIENTOS MIL

EYNM/en Pag. 2 de 15

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

TRESCIENTOS SESENTA Y DOS BOLÍVARES CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.500.362,83), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 29/05/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	65.493,10
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 29/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 29/05/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	
TOTAL MODIFICACION	500.362,83

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	413.388,88
TOTAL	413.388,88

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	28.991,00
Vicerrectorado Académico	28.991,00
Vicerrectorado Administrativo	28.991,95
TOTAL	86.973,95

7. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 055 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en VEINTE MIL CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.20.048,42), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 08/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 08/05/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos er Anticipo	
TOTAL MODIFICACION	20.048,42

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	16.038,74
TOTAL	16.038,74

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.136,00
Vicerrectorado Académico	1.136,00
Vicerrectorado Administrativo	1.136,00
TOTAL	4.009,68

8. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria **N**° **056** por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones

EYNM/en Pag. 3 de 15

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en VEINTINUEVE MIL CIENTO ONCE BOLÍVARES CON NUEVE CÉNTIMOS (**Bs.29.111,09**), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 29/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos er Anticipo	
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 29/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.822,22
TOTAL MODIFICACION	29.111,09

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	23.288,87
TOTAL	23.288,87

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.940,00
Vicerrectorado Académico	1.940,00
Vicerrectorado Administrativo	1.942,22
TOTAL	5.822,22

9. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 057 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.129.973,75), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 19/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 19/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	25.994,75
TOTAL MODIFICACION	129.973,75

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	103.979,00
TOTAL	103.979,00

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	4.664,00
Vicerrectorado Académico	4.664,00
Vicerrectorado Administrativo	4.666,75
TOTAL	25.994,75

10. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 058 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en SIETE MIL VEINTISEIS BOLÍVARES CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.7.026,72), correspondientes a:

EYNM/en Pag. 4 de 15

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal al 16/06/2023	7.026,72
TOTAL MODIFICACION	7.026,72

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Otros ingresos	
Rectorado	7.026,72	
TOTAL	7.026,72	

11. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 059 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 97.799,34), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	19.559,87
TOTAL MODIFICACION	97.799,34

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	78.239,47
TOTAL	78.239,47

 $\mathrm{El}\,\underline{20}~\%$ para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	6.519,00
Vicerrectorado Académico	6.519,00
Vicerrectorado Administrativo	6.521,87
TOTAL	19.559,87

12. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria POR Traspasos de Créditos Presupuestarios Nº 053/2023 en VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 27.994,33), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión para el ejercicio fiscal 2023.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE**:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre autorización al Rector de la UNET para designar a la funcionaria Lic. Francis del Valle Fajardo Tarazona, titular de la cédula de identidad N V-14.785.447, como Jefe de la Unidad de Auditoría Interna (E) de la Universidad, hasta tanto se designe el titular del cargo mediante concurso público contemplado en el Reglamento sobre los Concursos para la designación de los Titulares de las Unidades de Auditoria Interna de los Órganos del Poder Público Nacional y sus Entes Descentralizados, debido a que en la sesión del Consejo Universitario C.U. 003/2023, 09/05/2023, a la actual Auditora, Lic. Claudia Olivares, se le concedió su jubilación a partir del 09/05/2023.

EYNM/en Pag. 5 de 15

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 19 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la autorización al Rector de la UNET para designar a la funcionaria Lic. Francis del Valle Fajardo Tarazona, titular de la cédula de identidad N V-14.785.447, como Jefe de la Unidad de Auditoría Interna (E) de la Universidad, hasta tanto se designe el titular del cargo mediante concurso público contemplado en el Reglamento sobre los Concursos para la designación de los Titulares de las Unidades de Auditoria Interna de los Órganos del Poder Público Nacional y sus Entes Descentralizados.

2. Consideración sobre modificación del Manual de Normas de Conciliaciones Bancarias.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 11 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la modificación del Manual de Normas de Conciliaciones Bancarias, en los siguientes términos:

Actual	Propuesta Aprobada	
Artículo 3 . El Departamento de Tesorería es el	Encabezado sin modificación	
área encargada de realizar las conciliaciones		
bancarias en las Cuentas Matrices que posee		
la Universidad, incluyendo los ingresos de las		
unidades ejecutoras con fondos propios.	El Parágrafo Único pasa a ser un Artículo	
Parágrafo Único: Cada Unidad Ejecutora será	El l'alagrato Offico pasa a sei un Articulo	
responsable de realizar las conciliaciones		
bancarías de su unidad.		
	Artículo 4. Cada Unidad Ejecutora será responsable de	
	realizar las conciliaciones bancarías de su unidad.	
Artículo 4. Las conciliaciones bancarias	Artículo 5. Las conciliaciones bancarias deberán	
deberán elaborarse durante los primeros	presentarse en el formato T-17 "Conciliaciones	
quince (15) días de cada mes y serán revisadas	Bancarias" durante los primeros quince (15) días de cada	
y firmadas por el Jefe de Tesorería en señal de	mes y serán revisadas y firmadas por el Jefe de Tesorería	
conformidad.	o el ejecutor de la Unidad Ejecutora según sea el caso, en	
Parágrafo Único: el cumplimiento de este	señal de conformidad y remitidas al Departamento de	
lapso será condicionado por el	Contabilidad para los trámites respectivos.	
funcionamiento del Sistema de Información	Parágrafo Único: el cumplimiento de este lapso será	
Financiero Automatizado.	condicionado por el funcionamiento del Sistema de	
	Información Financiero Automatizado.	

Procédase a la impresión en un solo texto del Manual de Conciliaciones Bancarias con la incorporación de las modificaciones aprobadas, para los subsiguientes procesos por parte del Dpto. de Organización y Sistemas.

3. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 082/2022 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.18.968.436,45), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Modificación presupuestaria por incremento, a los fines de	
equilibrar la ejecución presupuestaria de gastos de personal	
ejecutados a través del Sistema Patria del año 2022, correspondiente	18.968.436,45
a lo solicitado por la Oficina de Planificación y Presupuesto	
mediante Oficio N° 111-OPP-OF-2023-047 de fecha 30/01/2023.	
TOTAL MODIFICACION	18.968.436,45

Será distribuido de la siguiente manera.

EYNM/en Pag. 6 de 15

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO L	INIVER	SITARIO
-----------	--------	---------

DESTINO	MONTO Crédito Adicional Patria
Dirección de Recursos Humanos	18.968.436,45
TOTAL	18.968.436,45

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 082/2022 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.18.968.436,45), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Modificación presupuestaria por incremento, a los fines de equilibrar la ejecución presupuestaria de gastos de personal ejecutados a través del Sistema Patria del año 2022, correspondiente a lo solicitado por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N° 111-OPP-OF-2023-047 de fecha 30/01/2023.	18.968.436,45
TOTAL MODIFICACION	18.968.436,45

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Crédito Adicional Patria
Dirección de Recursos Humanos	18.968.436,45
TOTAL	18.968.436,45

4. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 052 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs.1.098.188,34), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/05/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	140.775,36
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/05/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	191.482,59
TOTAL MODIFICACION	1.098.188,34

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	906.705,75
TOTAL	906.705,75

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	47.559,00
Vicerrectorado Académico	47.559,00
Vicerrectorado Administrativo	47.564,59
Vicerrectorado Administrativo: para compra de implementos deportivos para el Departamento de	
T.S.U. en Entrenamiento Deportivo	
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados	7.320,00
al combustible (gasoil) de la planta del CETI	

EYNM/en Pag. 7 de 15

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Vicerrectorado Administrativo: para cubris	4.880,00
combustible de las unidades de transporte estudiantil	
Vicerrectorado Administrativo: para adquisición de	
impresora al Decanato de Docencia, para el manejo de	24.400,00
solicitudes de exámenes y demás documentos de los	
Departamentos adscritos al Decanato de Docencia.	
TOTAL	191.482,59

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 052 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs.1.098.188,34), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/05/2023 exoneraciones para el Decanato de Extensión	140.775,36
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	765.930,39
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/05/2023,, e 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	191.482,59
TOTAL MODIFICACION	1.098.188,34

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	906.705,75
TOTAL	906.705,75

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	47.559,00
Vicerrectorado Académico	47.559,00
Vicerrectorado Administrativo	47.564,59
Vicerrectorado Administrativo: para compra de	
implementos deportivos para el Departamento de T.S.U	12.200,00
en Entrenamiento Deportivo	
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados a	7.320,00
combustible (gasoil) de la planta del CETI	
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir combustible	4.880,00
de las unidades de transporte estudiantil	
Vicerrectorado Administrativo: para adquisición de	
impresora al Decanato de Docencia, para el manejo de	
solicitudes de exámenes y demás documentos de los	
Departamentos adscritos al Decanato de Docencia.	
TOTAL	191.482,59

5. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 053 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en DOS MIL SIETE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.2.007,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO

EYNM/en Pag. 8 de 15

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 01/05/2023 al 31/05/2023	1.123,00
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 01/05/2023 al 31/05/2023	224,98
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 01/05/2023 al 31/05/2023	658,08
TOTAL MODIFICACION	2.007,00

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Otros ingresos
Decanato de Desarrollo Estudiantil	2.007,00
TOTAL	2.007,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 053 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en DOS MIL SIETE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.2.007,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 01/05/2023 al 31/05/2023	1.123,00
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 01/05/2023 al 31/05/2023	224,98
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 01/05/2023 al 31/05/2023	658,08
TOTAL MODIFICACION	2.007,00

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Otros ingresos
Decanato de Desarrollo Estudiantil	2.007,00
TOTAL	2.007,00

6. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 054 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS BOLÍVARES CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.500.362,83), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 29/05/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	65.493,10
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 29/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 29/05/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	
TOTAL MODIFICACION	500.362,83

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)

EYNM/en Pag. 9 de 15

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Decanato de Extensión	413.388,88
TOTAL	413.388,88

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	28.991,00
Vicerrectorado Académico	28.991,00
Vicerrectorado Administrativo	28.991,95
TOTAL	86.973,95

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 054 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS BOLÍVARES CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.500.362,83), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 29/05/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	65.493,10
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 29/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 29/05/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	
TOTAL MODIFICACION	500.362,83

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	413.388,88
TOTAL	413.388,88

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)	
Rectorado	28.991,00	
Vicerrectorado Académico	28.991,00	
Vicerrectorado Administrativo	28.991,95	
TOTAL	86.973,95	

7. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 055 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en VEINTE MIL CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.20.048,42), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 08/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 08/05/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	
TOTAL MODIFICACION	20.048,42

EYNM/en Pag. 10 de 15



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)	
Decanato de Extensión	16.038,74	
TOTAL	16.038,74	

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

== == ,	
DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.136,00
Vicerrectorado Académico	1.136,00
Vicerrectorado Administrativo	1.136,00
TOTAL	4.009,68

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 055 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en VEINTE MIL CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.20.048,42), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 08/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 08/05/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	
TOTAL MODIFICACION	20.048,42

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios	
Decanato de Extensión	16.038,74	
TOTAL	16.038,74	

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.136,00
Vicerrectorado Académico	1.136,00
Vicerrectorado Administrativo	1.136,00
TOTAL	4.009,68

8. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 056 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en VEINTINUEVE MIL CIENTO ONCE BOLÍVARES CON NUEVE CÉNTIMOS (Bs.29.111,09), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 29/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 29/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.822,22
TOTAL MODIFICACION	29.111,09

EYNM/en Pag. 11 de 15



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	23.288,87
TOTAL	23.288,87

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.940,00
Vicerrectorado Académico	1.940,00
Vicerrectorado Administrativo	1.942,22
TOTAL	5.822,22

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 056 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en VEINTINUEVE MIL CIENTO ONCE BOLÍVARES CON NUEVE CÉNTIMOS (Bs.29.111,09), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 29/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 29/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.822,22
TOTAL MODIFICACION	29.111,09

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	23.288,87
TOTAL	23.288,87

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.940,00
Vicerrectorado Académico	1.940,00
Vicerrectorado Administrativo	1.942,22
TOTAL	5.822,22

9. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 057 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.129.973,75), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 19/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 19/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	25.994,75
TOTAL MODIFICACION	129.973,75

El 80 % para el Decanato de Postgrado

EYNM/en Pag. 12 de 15

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	103.979,00
TOTAL	103.979,00

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

	0
DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	4.664,00
Vicerrectorado Académico	4.664,00
Vicerrectorado Administrativo	4.666,75
TOTAL	25.994,75

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 057 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.129.973,75), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 19/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 19/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	25.994,75
TOTAL MODIFICACION	129.973,75

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	103.979,00
TOTAL	103.979,00

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	4.664,00
Vicerrectorado Académico	4.664,00
Vicerrectorado Administrativo	4.666,75
TOTAL	25.994,75

10. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 058 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en SIETE MIL VEINTISEIS BOLÍVARES CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.7.026,72), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal al 16/06/2023	7.026,72
TOTAL MODIFICACION	7.026,72

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Otros ingresos
Rectorado	7.026,72
TOTAL	7.026,72

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 058 por incremento de créditos

EYNM/en Pag. 13 de 15

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en SIETE MIL VEINTISEIS BOLÍVARES CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.7.026,72), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal al 16/06/2023	7.026,72
TOTAL MODIFICACION	7.026,72

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Otros ingresos
Rectorado	7.026,72
TOTAL	7.026,72

11. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 059 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 97.799,34), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	19.559,87
TOTAL MODIFICACION	97.799,34

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)	
Decanato de Postgrado	78.239,47	
TOTAL	78.239,47	

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	6.519,00
Vicerrectorado Académico	6.519,00
Vicerrectorado Administrativo	6.521,87
TOTAL	19.559,87

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 059 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 97.799,34), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	19.559,87
TOTAL MODIFICACION	97.799,34

El 80 % para el Decanato de Postgrado

EYNM/en Pag. 14 de 15



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (ingresos propios		
Decanato de Postgrado	78.239,47		
TOTAL	78.239,47		

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	6.519,00
Vicerrectorado Académico	6.519,00
Vicerrectorado Administrativo	6.521,87
TOTAL	19.559,87

12. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 053/2023 en VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 27.994,33), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión para el ejercicio fiscal 2023.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 053/2023 en VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 27.994,33), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión para el ejercicio fiscal 2023.

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO				D.P. 080/2023		
							2.11 . 0007 2023
		TI	RASPASO PRESUPU EJERCICIO				
			LJERGIGIO	I IOUAL LU			
TRASPASO DE	TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS						
	ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO Nº 53			DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO Nº 53			
	DECANATO DE EXTENSIÓN			DECANATO DE EXTENSIÓN			
ESTRUCTURA:				ESTRUCTURA			
	RESOS PROPIOS				RESOS PROPIOS		
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUE	STARIO PARA EL PAGO DE AF	PORTES ECONOMICOS AL	PERSONAL D	E LA INSTITUCIÓN		
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	07-01-00-00-00	EQUIPOS CIENTIFICOS Y DE LABORATORIO	27.994,33	407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	27.994,33
TOTAL	TOTAL TRASPASO N°53 DECANATO DE EXTENSIÓN		27.994,33	TOTAL	TRASPASO N°53 DECANA	TO DE EXTENSIÓN	27.994,33

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado Secretaria

EYNM/en Pag. 15 de 15